



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 10 JUN. 2016

DECRETO EXENTO N° 1600 /

VISTOS:

- 1.- Memo N° 706/2016 Directora Desarrollo Comunitario.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 3.- Decreto Exento N°3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a Directora del Desarrollo Comunitario, representada por la Sra. Macarena Salinas Herrera, para realizar actividades " II Versión Festival de la Canabis"- "Feria de la Mujer Luchadora del Valle del Huasco" en el Paseo Ribereño desde calle Talca a Brasil, el día 12 de Junio del 2016, en el horario de 9,00 hrs a 23.00 hrs. aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

[Firma]
**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



[Firma]
**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dideco
- Depto. de Inspección y Cobranzas
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna. de Partes ✓

KZR/NFR/PC/rob.